



ORD N° : 278-2018

MAT : Instruye registro de información-cancelación casos/causas arrastre.-

ANT : Ord. 187-2018- Dirección Jurídica.-

ADJ : No hay.-

Concepción, 03 de octubre de 2018

**De: MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR JURÍDICO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

De mi consideración:

Junto con saludarle, informo e instruyo a UD. lo siguiente:

- 1) Que, se reitera a UD. la instrucción dada a través de ORD. N° 187-2018, de fecha 15 de mayo de 2018, emanado de este Director, en el sentido de registrar en el sistema Sendabiobío, SAJ o en forma manual, según sea el caso, toda la gestión llevada a efecto en las respectivas unidades de la institución, tan pronto como se realice la respectiva gestión.-

- 2) Que, lo anterior cobra relevancia para el adecuado cumplimiento de las metas de gestión del año 2018, especialmente en lo que guarda relación con la Meta N° 04-2018.-
- 3) Que, se hace presente que mediante el ORD. N° 163-2018, emanado del suscrito y desplegado en su oportunidad, se instruyó sobre la forma de registrar adecuadamente la gestión de las unidades, en relación a cada uno de los indicadores contemplados en la Meta N° 4 del presente año.-
- 4) Que, asimismo, se reitera la instrucción dada en el referido ORD. 187-2018, en el sentido de cancelar administrativamente, sea en el sistema Sendabiobío, SAJ o en forma manual, según corresponda, todos los casos y causas, tan pronto como éstos se hallen concluidos, siendo esta labor de responsabilidad de los profesionales de la respectiva unidad que tengan a su cargo los mismos. Se hace presente que a más tardar al 31 de diciembre de 2018, el sistema de registro estadístico que se lleve en las unidades debe reflejar como casos y causas vigentes, aquellas/os que efectivamente se hallen en esta situación.-
- 5) Que, acerca de la instrucción dada en el N° 4) precedente, se solicita a UD. arbitrar las medidas correspondientes para dar efectivo cumplimiento a la misma dentro del plazo fijado (31 de diciembre de 2018), monitoreando en forma periódica su nivel de ejecución y realizando, de ser necesario, un monitoreo en terreno.-

Sin otro particular, atentamente,

MAURICIO VERGARA CANO
DIRECTOR JURIDICO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO



DISTRIBUCIÓN:

- Director Regional La Araucanía
- Directora Regional Los Ríos
- Director Regional Los Lagos
- Director Regional Aysén
- Jefe de Estudios ODL Región del Biobío
- Jefe de Unidad de Consultorios y Oficinas Especializadas y Abogado Jefe Provincial Concepción
- Coordinadora Regional (I) Ñuble
- Abogada Jefe Provincial Biobío
- Abogado Jefe Provincial Arauco
- Unidad de Prevención y Difusión de Derechos
- Unidad de Centros Especializados y Gestión Extrajudicial
- Jefe de Planificación y Finanzas
- Jefe de Informática y Estadísticas
- Copia Auditoría Interna
- Copia Dirección General
- Archivo Dirección Jurídica